

# La vida y obra de D. José Piernas Hurtado

Por

ALBINO GARCIA LOBO

## MOTIVACION

Un hecho muy significativo presenta el nombre de D. José Piernas Hurtado en la vida de Madrid.

El día 30 de marzo de 1924, el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, tomó el acuerdo de honrar una de sus plazas (Plaza Moret, sita entre las calles de General Zabala y Suero de Quiñones - Prosperidad), con el nombre de «JOSE PIERNAS HURTADO», ilustre catedrático de Economía y Hacienda, cooperativista, intelectual... «sabio» (como así le considera D. Pedro de Répide en su Guía de Madrid) e hijo de esta Villa del «*Oso y el Madroño*».

Con fecha de 8 de diciembre de 1961 y a instancia de D. Eduardo Llorente, cura-párroco de la iglesia del «Sagrado Corazón de Jesús» de esta capital, se solicita sea cambiado el nombre de la citada plaza por el de «*Sagrado Corazón de Jesús*», a lo que accede el Ayuntamiento por Decreto de 26 de marzo de 1962, aún en contra de los informes desfavorables emitidos tanto por la Sección de Estadística como de la Sección de Cultura.

—¿Por qué obró así el Ayuntamiento de Madrid, con uno de sus hijos de tal categoría y prestigio?

—No lo sabemos, ni han podido llegar más lejos las investigaciones.

Lo cierto es que con el nombre de este sabio e hijo de Madrid se ha cometido un agravio, que bien merece una nueva reconsideración por parte de ese Ayuntamiento, a efectos de que vuelva a figurar, sino en el mismo sitio, sí con otra calle, plaza o avenida de esta Villa. Con este objeto se ha hecho el presente estudio. Para dar testimonio y difundir la alta valía moral e intelectual de *Don José Piernas y Hurtado*.

## DATOS BIOGRAFICOS

DON JOSE MANUEL PIERNAS Y HURTADO nació y falleció en Madrid, los días 17 de octubre de 1843 y 26 de febrero de 1911, respectivamente. Sus padres fueron D. José Piernas y Ramos y D.<sup>a</sup> Luisa Hurtado.

Se casó con D.<sup>a</sup> Presentación de Tineo y Unquera, Marquesa de Vista Alegre y Baronesa de la Vega de Rubianes, la cual falleció dos años más tarde que su esposo D. José Piernas, es decir, el 5 de noviembre de 1913. De dicho matrimonio hubo una hija, D.<sup>a</sup> Emilia Piernas y de Tineo, Condesa de Baynoa, la cual contrajo matrimonio con D. Manuel Briz y Molano, de cuyo enlace, el Profesor Piernas tuvo cuatro nietos: Fernando, José, Manuel y María del Pilar García, Condesa de Baynoa.

La ilustre figura de D. José Piernas, ha sido de tal perseverancia, actividad intelectual, desinterés y dedicación al bien público, que tanto su quehacer diario, como sus cargos y obras producidas, son la mejor prueba.

De entre los innumerables méritos y cargos en el *haber* de la egregia persona de D. José Piernas, el Académico D. Amós Salvador en el discurso de contestación al de ingreso del citado Profesor en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, señala:

Doctor en Derecho y Administración y Perito Mercantil.

Desempeñó los cargos de Consejero de Filipinas, Inspector General de Enseñanza, Decano de la Facultad de Derecho en Madrid, Vicepresidente de la Comisión codificadora de la Hacienda Pública, Académico Profesor, Secretario y Vicepresidente de la Academia de Jurisprudencia, Presidente de las Secciones de Ciencias Morales y de Ciencias Históricas del Ateneo, Presidente de la Sociedad de El Fomento de las Artes, Consejero de la Compañía Arrendataria de Tabacos, Vicepresidente del Consejo de Administración del Crédito Ibero-Americano, *Presidente de la Cooperativa de Crédito «El Hogar Español»*, Vicepresidente de la Unión Ibero-Americana, Representante en España del Museo Social de París, del Comité de la Alianza Cooperativa Internacional, etc.

Ganó por oposición los cargos de Oficial letrado de Hacienda, de Catedrático de Economía y Estadística y Catedrático de Hacienda Pública, perteneciendo al Consejo Superior de Instrucción Pública y al Instituto de Reformas sociales.

Ha sido Director del periódico «El Magisterio Español», y siempre se distinguió por su afición los asuntos económicos y por su gran labor propagandística en pro de la Cooperación. Representó a España en el Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, celebrado en París el año 1896 y ha presentado en los congresos posteriores Memorias y Trabajos relativos a la situación cooperativa en nuestro país; fundando varias asociaciones cooperativas como la Mutualidad en El Fomento de las Artes y El Hogar Español.

Don José Piernas Hurtado inicia su labor docente como catedrático en la Universidad de Zaragoza (1876), pasando pronto a la de Madrid al frente de la cátedra de Hacienda.

En relación con el Movimiento Cooperativo, fue un fervoroso partidario y defensor de la idea cooperativa de línea rochdaliana. Creó el Comité Nacional de la Cooperación y a efectos de lograr el mayor impulso y difusión, publicó en Madrid (1897) un folleto titulado «Primer Congreso Cooperativo español, fines, programa y reglamento». Congreso que no pudo celebrarse a pesar de los esfuerzos puestos por la Comisión. En el documento de convocatoria que el Presidente de la Cámara Regional de Cataluña y Baleares, D. Francisco A. Ripoll se dice:

...«En 1898 era un ilustre cooperador ya fenecido, el Sr. Piernas Hurtado, quien secundado por elementos valiosísimos de todos los órdenes iniciaba la aproximación de las fuerzas cooperativas; hoy es esta Cámara, representante de las Cooperativas Catalanas y de Baleares, la que invita a los cooperadores de España a reunirse en Barcelona, segura de ser oída y de lograr la efectucción de aquel certamen que no pudiera ver realizado el Sr. Piernas, por azares de la historia patria y quizá también por falta de cohesión entre las fuerzas cooperadoras»...

Mantuvo contacto con las más grandes personalidades del cooperativismo como: Salas Antón y Charles Gide y alude en sus escritos sobre Cooperación a los trabajos de Garrido Tortosa, Manuel Pedregal, Pujol y otros.

De la Conferencia pronunciada por D. Eduardo Sanz y Escartín en el acto necrológico celebrado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en honor del Ilmo. Sr. D. José Piernas y Hurtado, el día 9 de abril de 1912, apuntamos lo que sigue:

— Don José Piernas rompió con la ortodoxia de lindividualismo de Ricardo y Bastiat, y siguió en parte el camino de los *Katheder Socialiste* de Alemania, «cuyas doctrinas mantenía también en sus *Estudios económicos y sociales*, Don Gumersindo de Azcárate».

— Siempre mantuvo y defendió sus ideas libremercantistas. Fue contrario a los impuestos indirectos, idea que no niega ni en sus libros ni en su cátedra.

— No tomó parte activa en la política, pero no fue nunca *neutro* sino todo lo contrario.

— Todas sus obras son de carácter didáctico. Su personalidad la adquiere en la Universidad debido a su labor en la cátedra y el amor a la ciencia y sobre todo porque antes que nada era un *Profesor*. También fue uno de los académicos más asiduos y laboriosos, tanto, por sus numerosos informes y dictámenes, como por ponente y participar en los debates de la Real Academia; *el impuesto sobre la renta, al estudio del referéndum en el sistema representativo*, etc.

«La precisión y sobriedad de su palabra, la claridad y el método con que sabía exponer cuantas materias trataba, hacían que se le escuchase siempre con agrado y respeto, aun por los que no compartían sus opiniones... Murió como había vivido, como soldado en su puesto y a la vanguardia de los que luchan por realizar el bien».

## OBRAS PUBLICADAS POR D. JOSE PIERNAS HURTADO

- *Ideas y noticias económicas de El Quijote.* (Opúsculo, 1874).
- *Estudios Económicos.* (Año 1889).
- *Tratado Elemental de Estadística* (2.ª edición, 1897).
- *Vocabulario de la Economía* (3.ª edición, 1900).
- *Tratado de Hacienda pública y examen de la española.* (5.ª edición, 1900-1901).
- *Principios elementales de la Ciencia Económica.* (2.ª edición, 1903).
- *Consideraciones acerca del Principio de la Solidaridad y de sus consecuencias en el orden económico.* (1905).
- *Informe acerca del libro titulado «Economie Sociale» de Charles Gide.* (1907).
- *La Casa de la Contratación de las Indias.* (1907).

### NOTA

Además de las obras citadas, debemos apuntar la existencia de innumerables artículos publicados en diferentes periódicos y revistas como: El Magisterio Español (1), Ateneo, del Instituto de Reformas Sociales, El Previsor, Revue d'Economie Politique... y mucha ciencia perdida de D. José Piernas, y lo más lamentable su gran obra inédita que no vio la luz pública titulada «LOS AUTORES Y LOS LIBROS ESPAÑOLES DE MATERIAS ECONOMICAS».

Esta obra estaba planeada en dos partes: La primera dedicada a los autores de economía, profesores, ministros de Hacienda, con su biografía y contenido de sus obras, así como también referencia de traducciones y de economistas americanos y portugueses. La segunda comprendería la exposición y estudio de los tratados generales y especiales y toda clase de publicaciones referentes a problemas económicos».

D. José Piernas y con respecto a la citada obra inédita, pronunciaba las siguientes palabras: «Si tengo vida bastante para ello, espero demostrar, como lo intento, que hay una ciencia económica española que, si hoy está en decadencia, ha tenido momentos de gran esplendor con aquellos economistas del siglo XVI y los muy numerosos del siglo XVII, menospreciados y desconocidos, menospreciados por desconocidos, cuando precisamente sus investigaciones y trabajos tuvieron un sentido positivo, que no tendría inconveniente en aceptar el mismo *Somnoller*, y sus escritos tienen el corte de los que ahora están en boga y se hacen en los seminarios alemanes y en los laboratorios científicos». (En el debate sobre «*La beneficencia y mendicidad*» Real Academia en mayo de 1907).

## APUNTES ANTOLOGICOS DE SUS OBRAS

### «IDEAS Y NOTICIAS ECONOMICAS SOBRE EL QUIJOTE

(Opúsculo, 1874)

Esta obra es el mejor testimonio de que D. José Piernas, no era solamente el Profesor y especialista dedicado a los estudios de Economía y Hacienda, «por el contrario, era persona dotada de vasta cultura y a quien la filosofía, la historia, la literatura y el arte interesaban».

Al igual que D. Federico Castro estudia a Cervantes como *filósofo*; Sr. Gatell, como *moralista*; Sbarbi, como *teólogo*; D. Antonio Martín Gamero, como *jurisperito*; D. Antonio Hernández Morejón, como *marino*; también D. José Piernas en la presente obra nos le presenta como *economista*.

Pero como muy bien dice el Sr. Piernas, no busca a Cervantes como economista científico que sería «pura quimera», sino ver si Cervantes que retrató a su tiempo y habló de economía tienen en este aspecto sus reflexiones y asertos un valor especial.

Y en efecto, el autor en su análisis va determinando las condiciones económicas que Cervantes acuse como la intolerancia religiosa, la ociosidad, la expulsión de los 600.000 moriscos, las guerras incesantes, la emigración a las posesiones de América... «causa y a la vez, efecto de la miseria». Si había exceso de frailes, soldados y emigrantes, también era grande el número de mendigos.

La Hacienda pública abrumada de numerosos gastos, tenía como fin único allegar fondos sin reparar en los medios dando lugar a inmoralidades y atropellos por parte de los recaudadores, arrendadores y alcabaleros. «Así es que la agricultura sin brazos ni capitales, agobiada por los impuestos, menospreciada por los hidalgos, y sin ofrecer a los villanos estímulo ni aliciente, quedó casi enteramente abandonada. Y la industria y el comercio que comenzaron a brotar en el siglo XVI de las semillas que arrojaron los Reyes Católicos abatidos por iguales causas, se agostaron al comenzar el siglo XVII».

Las muchas actividades que presenta la vida de Cervantes, las más de las veces por necesidad que por gusto: soldado en Lepanto, cinco años y medio de cautiverio en Argel, comisario en Andalucía mediante *doce reales diarios*, recaudador de la Hacienda para lograr los débitos por alcabalas y tercios reales..., todos éstos y más ocupaciones, a parte de no remediar su pobreza, le proporcionaron muchos disgustos y penalidades. Si a todo esto se agrega que Cervantes había sido dependiente del Abastecedor de la Armada, recaudador de tributos y agente de negocios, bien se puede afirmar que fue muy conocedor del momento económico de su época.

«Murió como había vivido, trabajando y pobre, porque en él fue vano empeño buscar en la actividad lo que con tenaz insistencia le negara la fortuna. *Estoy muy sin dineros* escribe con tono festivo en la *Dedicatoria* de su *segunda parte del Quijote*».

Otro aspecto es el contraste entre D. Quijote y Sancho Panza. D. Quijote, en quien todo es espiritual y desinteresado, aparece Sancho que sólo se mueve por el interés. Ambos comportamientos están justificados en las condiciones económicas de cada uno de ellos. D. Quijote es labrador de posición, *«hidalgo de solar conocido y de devengar quinientos sueldos»*. El pobre Sancho es el bracero que cuenta por maravedises su jornal y cuya única propiedad es su *Rucio*.

Para D. Quijote, *«más vale el buen nombre que las muchas riquezas, y con la libertad no pueden compararse los tesoros que encierra la tierra»*.

Para Sancho, «el mejor cimiento y zanja del mundo es el dinero; un asno cargado de oro sube ligero por una montaña».

A la riqueza la trata Cervantes diciendo: *«el rico no liberal será un avaro mendigo, que al poseedor de las riquezas no le hace dichoso el tenerlas como quiera, sino el saberlas bien gastar»*.

A propósito del discurso que D. Quijote dirige a unos cabreros, Cervantes ha sido tildado de socialista, a cuyo calificativo D. José Piernas, considera en su análisis no haber razón ni fundamento y si mucha ligereza en el juzgar.

Continuando el examen y con motivo de las bodas frustradas de Camacho, uno de los estudiantes exclama: *«pero ya no se mira —los linajes— que las riquezas son poderosas de saldar muchas quiebras, y con la misma ocasión Sancho dice: «el día de hoy, mi señor D. Quijote antes se toma el pulso al haber, que al saber y asno cubierto de oro parece mejor que un caballo enalbardado»*.

En cuanto a los empleos de aquella época Cervantes los enumera por boca del leonés que aconsejaba a sus hijos de esta suerte: uno las letras, el otro la mercadería y el otro sirviese al Rey en la guerra. Aceptado por los hijos el consejo, el letrado llega a ser rico y Oidor; más rico todavía el comerciante que se fue a América y el militar vuelve del cautiverio pobre, desnudo y sin otra alhaja que su Zoraida.

En materia de impuestos, Cervantes cita algunos, cuando D. Quijote pregunta: *«¿qué caballero andante pagó pecho, alcabala, chapín de la reina, moneda farrera, portazgo o barca?»*.

Las monedas que cita Cervantes como españolas son: escudos, reales, cuartos y cuarticos y también las doblas, pesos, ducados, el cornado y el maravedí, y como extranjeras usadas por los moros argelinos los cianis (moneda de oro que valía 10 reales) y los zoltanis (de valor más pequeño que la anterior).

#### ESTUDIOS ECONOMICOS» (Año 1889)

El presente libro está dedicado a D. Nicolás Salmerón y Alonso y comprende trabajos diversos que mutuamente se completan. Los estudios se denominan:

- Discurso acerca de la *Naturaleza y estado actual de la Economía Política*. (Pronunciado en el Ateneo en dos sesiones: 27 de abril y 4 de mayo de 1889).

- *Indicaciones sobre el concepto y plan de la Ciencia Económica.*
- *Proyecto de dictamen en la información sobre el estado de la clase obrera.*
- *Memoria acerca de las Instituciones de previsión, de crédito y de seguro.*
- *La crisis económica.* (Artículo publicado en el diario «La Justicia»).

En el discurso sobre la «Naturaleza y estado actual de la Economía», expresa D. José Piernas, entre otras muchas cuestiones:

Diferencias entre *fisiocracia* y *mercantilismo*. En este sentido dice: «Es por tanto la fisiocracia una doctrina política; al "hazlo tú todo" que dirían los mercantilistas el "no hagas nada, dejar obrar a las leyes naturales, so pena de originar graves quebrantos».

En cuanto al filósofo escocés —*Adam Smith*— le concede la categoría de poner a la ciencia económica en su propio terreno y de haber estudiado como ninguno: el concepto de riqueza, las leyes de trabajo, la función del capital, la naturaleza del cambio, los movimientos de circulación, el mecanismo de las retribuciones... Decía que los continuadores de *Smith* se dividieron y divididos están en dos grupos; individualistas el uno, socialistas, el otro... Para *Smith* tres eran los deberes del príncipe o soberano:

- 1.º Defender la nación.
- 2.º Mantener el derecho en la vida interior de los pueblos.
- 3.º Llevar a cabo empresas y fines sociales como: enseñanza, instrucción religiosa, y obras públicas especialmente.

En este primer discurso el Sr. Piernas se siente inclinado por la escuela representada por *Fawcett* y *Cairnes* en Inglaterra, por el belga *Laveleye*, por *Cossa*, *Cusurmano*, *Lampertico* y *Lazati* en Italia y en España por sus maestros más que compañeros (como él con su acostumbrada modestia procedía), los señores *Giner de los Ríos* y *Azcárate*, Sr. *Alvarez Buylla*, Sr. *Alas* conocido por *Clarín* y otros escritores y políticos.

Tres puntos capitales destaca en su segundo discurso: la determinación del orden económico, el concepto de las leyes naturales y la idea de la política económica.

Respecto al orden económico destaca el principio de solidaridad: «Los intereses personales sólo pueden armonizarse en un principio superior; en el principio de la solidaridad, que ha de ser afirmado en el orden económico como en todos los demás».

En el punto de las leyes naturales dice: «el que cae y sucumbe, calla; sólo se oyen los gritos del que triunfa, se celebra su éxito, el progreso se cumple, la humanidad sigue la marcha y el ruido de sus... ahoga los quejidos y las protestas de las víctimas que quedan en el camino».

El profesor Sr. Piernas, es defensor y partidario del librecambismo y censura

la teoría proteccionista. «Contradicciones y más contradicciones, arbitrariedades y más arbitrariedades; esto es todo lo que encontramos en la teoría proteccionista».

El estudio referente al *Concepto y Plan de la Ciencia Económica* está hecho a efectos de complacer al queridísimo maestro Sr. Carreras y González y que sirviera como apéndice de su obra «*Tratado Didáctico de Economía Política*».

Respecto al *Concepto*, el pensamiento del Sr. Piernas sigue las orientaciones del Sr. Giner de los Ríos el cual define a la Ciencia Económica en el sentido siguiente: «es el sistema de medios o el orden de relaciones por el cual la Naturaleza sirve para los fines de la vida del cuerpo, mediante la aplicación de la actividad».

En cuanto al *Plan* presenta un programa de sesenta lecciones que aunque dista mucho para su satisfacción —dice el Sr. Piernas— no fue capaz de hacerlo mejor.

*Proyecto de dictamen para la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid en la información abierta sobre la situación y mejora de las clases obreras.*

Don José Piernas entiende por obreros: «los que no disponen de capital, los que trabajan por cuenta ajena, los *asalariados*, aquellos cuyo único medio de subsistencia consiste en esa forma de la retribución del trabajo, que siendo insuficiente e incierta, los condena a una existencia precaria y miserable».

En el Proyecto proclama el principio de la igualdad ante la ley, la libertad de trabajo, constitución de gremios y *sociedades cooperativas*, los jurados mixtos de capitalistas y obreros, la reglamentación del trabajo en lo que concierne a la seguridad y a la higiene del obrero y a la ocupación de mujeres y niños en la industria...

Aboga por la creación de las Cajas postales de ahorros, mayor beneficencia pública y garantías las sociedades de socorros mutuos y de retiros.

También censura la actual administración de la Hacienda por cuanto, ya por métodos directos o indirectos grava con exceso a la clase trabajadora. «El fisco absorbe una buena parte del mezcquino salario del obrero y le asedia implacablemente, haciendo materia de imposición sus satisfacciones y sus actos todos».

*Memoria acerca de las Instituciones de Previsión, de Crédito y de Seguro.*

Considera D. José Piernas instituciones de previsión: Las Cajas de Ahorros, las Sociedades de socorros mutuos, las Cajas de retiro y las Sociedades o Empresas de seguros sobre la vida.

Las instituciones de *Crédito*, que principalmente interesan a los obreros son: los Montes de Piedad, las casas particulares de préstamos y las *sociedades cooperativas de crédito*.

«Los Montes de Piedad son el único refugio con que cuentan para hacer frente a sus apuros las clases necesitadas, es decir, aquellos de sus individuos que disponen de un ajuar o de una modesta alhaja, capaces para servir de garantía».



El estudio que de cada una de las citadas instituciones nos hace y las estadísticas que presenta, resulta de capital importancia.

Respecto de las casas particulares de préstamos, el Sr. Piernas, escribe: «compiten con los Montes porque sus operaciones son rápidas y posibles a toda hora, con escasísimas formalidades, y porque además estiman alto el valor de las garantías para dificultar la devolución y quedarse con la prenda», «explotan con el préstamo sobre prendas, la miseria en unos y el vicio y el desorden de otros».

### *La Crisis Económica*

En este artículo publicado en el diario «La Justicia», el Sr. Piernas dice que la crisis económica no radica como muchos creen en una *crisis agrícola*. «No está la enfermedad en el dolor de un miembro puramente sintomático, sino que consiste en una *infección general*, en la existencia de un virus que ataca y corroe las entrañas mismas del cuerpo social en su organización económica».

Acusa la enfermedad a varios hechos: escasa actividad productiva (desconsoladora proporción entre los que viven como *zánganos* y los que son *abejas* en la colmena social), los capitales que huyen de la industria prefiriendo los agiotajes y la usura, batalla en desleal concurrencia, multiplicación de intermediarios, consumo irracional... Ante éstos y otros muchos más hechos, la crisis no se puede calificar de agrícola sino económica en general: manufacturera, comercial, financiera, etc.

### «EL MOVIMIENTO COOPERATIVO»

(Esta Obra comprende 3 Conferencias y 7 Apéndices de los cuales los 5 primeros estudian cada uno la cooperación en Inglaterra, Alemania, Italia, Francia y España; el VI es un modelo proyecto de estatutos para una sociedad cooperativa de consumo y el VII, un modelo de *bono* para el cobro de beneficiados ideado por *Cernuschi*.)

Don José Piernas, en el Prólogo de la presente obra, nos dice que la idea cooperativa satisface a:

*Los moralistas*, porque la cooperación se funda en la *mutualidad*.

*Los economistas*, porque supone el *ahorro*.

*Los individualistas*, porque es obra de *libertad*.

*Los socialistas*, porque conduce a la *organización*.

*Los tradicionalistas*, porque reanima el espíritu *cooperativo*.

*Los revolucionarios*, porque significa la *transformación*.

*Los políticos*, porque es garantía de *paz*.

El objeto y fin de las tres conferencias (contenido fundamental del libro) era

conseguir en el seno de EL FOMENTO DE LAS ARTES, el conocimiento cooperativo a efectos de crear con los socios, una institución cooperativa de consumo.

## PRIMERA CONFERENCIA

Está dedicada al estudio de la *Idea de la cooperación, sus varias formas, fundamentos y alcance.*

Para el Sr. Piernas, «la asociación cooperativa es de índole económica, se propone directa e inmediatamente mejorar la condición de su miembros en orden a la riqueza, promover su bienestar o conseguir por lo menos el alivio de sus necesidades y de los sufrimientos que se originan en la escasez de los medios materiales».

Las Cooperativas se diferencian bien de otro tipo de sociedad por razón de su objeto, composición y organización.

*En cuanto a su objeto*, la sociedad cooperativa no tiene como único fin el negocio, sino que a la par de éste, cumple otros de tipo moral, cultural, etc.

*Por su composición*, las cooperativas se forman generalmente por obreros y artesanos, aunque están abiertas a todas las personas de la más variada ocupación y rango.

*Por su organización*, las cooperativas constituyen su capital por acciones de pequeño valor, nominativas e intransferibles y limitado el número de acciones por socio para evitar la especulación y mantener la igualdad entre los socios.

El capital es variable, tanto por aumentar un tanto por ciento del beneficio como por ser variable el número de socios.

La sociedad cooperativa se rige y administra por sí misma. Así como a las sociedades mercantiles el accionista vive un estado pasivo, el cooperativista es un ser activo. De ahí el exigir de los asociados cualidades de honradez, laboriosidad...

Distingue también tres clases de sociedades: las de *consumo*, de *crédito*, y de *producción*.

### *Cooperativas de Consumo*

Se proponen —dice el Sr. Piernas— la satisfacción en común de ciertas necesidades. La sociedad adquiere los géneros en el lugar de producción, época favorable, al por mayor y al contado y lo expende luego al detalle, bien por el precio de coste más los gastos de administración, en cuyo caso vende más barato que los comerciantes al por menor, o a los precios de mercado, logrando considerables beneficios.

El capital se forma principalmente con la imposición de entrada y las cuotas de los socios.

Los resultados se determinan a base de un cuatro o cinco por ciento como abono de interés al capital; del tres al diez por ciento para constituir un fondo

de reserva; un cuatro o seis por ciento para fines de enseñanza y el resto se reparte a los consumidores en proporción a las compras efectuadas. También aconseja el Profesor Piernas tan pronto como se pueda la adquisición de un local que dé lugar a la convivencia y al trato de sus miembros para establecer en él, una biblioteca, cátedras, recreos etc.

«su mecanismo no puede ser más sencillo; sus ventajas no pueden ser más evidentes».

Dentro de la gran variedad de cooperativas de consumo, las más frecuentes son las sociedades de consumo personal que operan con artículos de primera necesidad: los comestibles, los combustibles, los artículos de «*comer, beber y arder*». En las poblaciones obreras, las cooperativas de consumo suelen establecer cocinas y comedores donde sirven los alimentos condimentados. Considera también de consumo (por ser artículo de primera necesidad) las *Sociedades constructoras de casas para obreros*; muy importantes a efectos de que el obrero salga de la triste buhardilla y pueda lograr una habitación sana, alegre... un verdadero hogar.

*Cooperativas de Crédito.*—Las posibilidades para obtener el crédito —dice el Sr. Piernas— están en razón inversa de la necesidad de emplearle, es decir, que para obtener un capital es preciso tener ya otro, y los trabajadores, menestrales, etc., normalmente hallan cerradas las puertas de esos magníficos establecimientos bancarios y de crédito. Sin embargo, hay obreros, y sobre todo modestos artesanos que ahorran y que reunidos dichos ahorros podrían dar alivio y satisfacción a muchas de sus necesidades: «*hoy por ti, mañana por mí*». He aquí la *cooperativa de crédito*. Estas sociedades por la índole de sus funciones se denominan *Bancos Populares*; planteándose el conferenciante en el estudio de las Cooperativas de Crédito, tres cuestiones:

1.º ¿Deben tener carácter colectivo para que sea ilimitada la responsabilidad de los socios?

2.º Dado que convenga señalar un límite a la responsabilidad del asociado ¿cuál es el procedimiento mejor para establecerle?

3.º ¿Qué extensión debe darse a las operaciones con las entidades y personas extrañas a la sociedad?

*Cooperativas de Producción.*—Para el Sr. Piernas, las Cooperativas de producción son las más importantes para la clase obrera. «Ellas afrontan íntegra e inmediatamente el empeño de emancipación del trabajador, de hacerle capitalista, empresario y dueño de sus obras».

A título de asociaciones son las más completas y perfeccionadas.

(1) En cuanto principio de asociación, la sociedad cooperativa es fecunda: bandera de paz, idea de fraternidad y mutua ayuda para las clases desvalidas, defensa de sus intereses sin daños de los ajenos...

«La última y la más perfecta de todas las evoluciones que nos presenta la historia de la asociación económica».

(1) El vínculo social es mucho más íntimo, los socios se hallan en relación continua, el proceder de cada uno influye sobre los demás y la solidaridad es

más estrecha y visible. La base del éxito consiste en la combinación de los tres elementos: la *asociación*, el *ahorro* y la *organización económica*.

La formidable palanca y el firme apoyo de la sociedad cooperativa está en el *ahorro*. Este es la fuente de capital, origen de bienestar y progreso de riqueza. Pero el ahorro, es una virtud económica difícil de practicar, pide hábitos de sobriedad y orden, reflexión y entereza de voluntad, exige privaciones y sacrificios...

Si importante es la sociedad cooperativa en materia de asociación y de ahorro, más importante es por su organización económica. «La Cooperación desea suprimir el exceso, los abusos, la confabulación y todas las malas artes de los intermediarios, cuando organiza el consumo, como se propone concluir con las usuras, los agiotajes y el monopolio en sus aplicaciones al crédito y a la industria».

**SEGUNDA CONFERENCIA.**—*Reseña histórica.*—*Las Sociedades Cooperativas en las Naciones de Europa y en los Estados Unidos de América.*—*Eficacia de la Cooperación demostrada por los hechos y consideraciones que la razonan.*

La Cooperación es —para el Sr. Piernas— de origen espontáneo, nacida de la naturaleza misma, sin fecha de nacimiento, ni inventor determinado.

A Inglaterra corresponde de derecho el comienzo de las sociedades cooperativas y sobre todo de una determinada especialidad: de consumo o distribución.

La verdadera cooperativa comienza con «*Equitable Pioneers*» (exploradores equitativos). Este admirable ejemplo de *Rochdale*, hizo que se extendiera rápidamente por toda Gran Bretaña, llegando a más de 500 en 1863. Uno de sus mayores aciertos fue constituir una federación, con una agencia central situada en Manchester y a su vez un Banco y una Sociedad de Seguros para el servicio de las cooperativas.

Según el Sr. Piernas, la importancia del movimiento cooperativo en Inglaterra es elocuente, acreditándolo dos grandes preocupaciones: el empleo de los fondos y el establecimiento de una alianza.

El Congreso de 1887 acordó respecto al empleo de los fondos, la compra de tierras para dedicarlas a la producción (tránsito del consumo a la producción), y en cuanto al segundo (que ya está en vías de ejecución) hacer un hecho la Alianza Cooperativa Internacional.

En la fecha en que el Sr. Piernas pronuncia la presente conferencia no reconoce otras fuentes de información cooperativa en España que el folleto, «*La Cooperación*» (1882) de Garrido, y un librito, «*Sociedades Cooperativas*» de su ilustre amigo el Sr. Pedregal y Cañedo de 1886.

El profesor Piernas después de hacer una exposición extensa y meticulosa del movimiento cooperativo tanto fuera como dentro de España destaca que de un hecho primitivo y espontáneo, se ha convertido desde hace medio siglo, «en una idea que se sistematiza y desenvuelve científicamente, en un hecho universal y progresivo, en un signo de nuestro tiempo».

Para la obra de regeneración social dos condiciones son precisas, la libertad y la asociación, lo cual formula: «Libertad, para que sea posible la asociación; asociación, para que sea fecunda la libertad».

La Cooperación invoca solidaridad, afirma y armoniza el interés individual y el colectivo, condena los egoísmos y edifica una nueva economía sobre la base de la justicia.

Don José Piernas termina su conferencia asegurando que el sistema cooperativo quiere y consigue abaratar la vida, difundir el crédito, organizar la industria y mejorar en suma la condición moral, social y económica de todos los que acudan a la Cooperación con buena voluntad.

**TERCERA CONFERENCIA.**—Aplicación del sistema cooperativo en España. Condiciones legales que necesita.—Servicios que pueden prestarnos y examen bajo este aspecto de las diversas instituciones cooperativas.

La Cooperación se desarrolla en cada lugar según sus condiciones económicas. Inglaterra (consumo), Alemania (crédito) y Francia (producción). D. José Piernas después de hacer un análisis exhaustivo de la legislación española en relación con las sociedades cooperativas, dice: «si carecemos de una legislación especial sobre sociedades cooperativas y estamos en el caso de reclamarla, es lo cierto que el derecho escrito no halla ningún obstáculo la creación de estas sociedades».

Los Códigos Civil y de Comercio reconocen ambos la más amplia libertad, y el Civil, además, dice que podrán constituirse en *cualquier forma*. Sin embargo, cuando el profesor se pregunta en el curso de su disertación, como es que son contadísimas en España las cooperativas, considera que el obstáculo está en nuestro carácter apático e indolente.

«Los españoles amamos los empeños brillantes aunque condenen al sacrificio, y desdeñamos los fines de utilidad aunque sea fácilmente practicables»...

En esta tercera conferencia determina las condiciones de aplicación de cada una de las normas cooperativas e invierte en su enunciado el orden ya establecido: producción, crédito y por último las de consumo por ser éstas el objetivo y de mayor conveniencia para los miembros de El Fomento de las Artes.

Dentro de las *Sociedades de Producción*, el Sr. Piernas, estima que si los asalariados y jornaleros no pueden sacar hoy por hoy, partido de dichas cooperativas, hay otras clases como artesanos y agricultores que hallarían un positivo e inmediato beneficio. «Pues bien, que esos agricultores se asocien, y quedarían curados tantos y tan grandes males; que reúnan sus tierras en grandes cotos y podrían labrarlas según sus cualidades y usar las máquinas y poblar los campos y hacer las obras de irrigación, como las demás que sean convenientes».

En el mismo sentido aconseja que se unan los productores de vino, aceite, etcétera. Se lamenta de como se ejercen este tipo de industrias: «cada labrador tiene un mal lagar y una bodega mucho peor todavía; allí *pisa* la uva según

debía hacerlo el patriarca Noé y allí condiciona el mosto como Dios le da a entender»...

Respecto de las *Cooperativas de Crédito*, el Sr. Piernas nos dice que dada su generosidad convienen a todos: jornaleros, industriales, comerciantes..., así como también del profundo estudio que hace del concepto de *responsabilidad*, se inclina en favor de la responsabilidad limitada.

Al hablar de las *Cooperativas de Consumo*, de sus múltiples aplicaciones y de su facilidad en la puesta en práctica y de la gran prosperidad que han alcanzado en Inglaterra y Francia plantea una importante cuestión a que han dado lugar y que consiste en decidir si han de tener participación en los beneficios los dependientes asalariados. Los ingleses han acordado que no (Congreso Plymouth 1886), y los franceses, sí. (Congreso de Tours). Para el Sr. Piernas la razón está del lado de los franceses como consecuencia de los principios cooperativos.

Termina el conferenciante invitando a todos los socios de El Fomento de las Artes para fundar una sociedad cooperativa de consumo, ofreciéndose él mismo a hacer todo cuanto pueda para que se realice el proyecto.

#### «TRATADO ELEMENTAL DE ESTADÍSTICA»

Este libro se escribió el año 1873. En la *«Advertencia»* que en la 2.<sup>a</sup> edición hace el Sr. Piernas con fecha febrero de 1897, nos dice que aparece ésta en testimonio de cariñoso recuerdo a la memoria del inolvidable maestro, amigo y colaborador D. Mariano Carreras y González».

En esta 2.<sup>a</sup> edición queda refundida casi por completo la obra y solamente se conservan de la 1.<sup>a</sup> edición las líneas generales del plan, y algunos de los conceptos fundamentales. Se aumenta la exposición teórica para ampliar el contenido didáctico y ponerla más al corriente de los progresos conseguidos por dicha ciencia a base de las publicaciones más modernas de Block, Pou, Majorana, etc.

Desaparece el título de *Aplicaciones de la Estadística a España*, escrito por el Sr. Carreras y en su lugar se coloca un *Apéndice* que resume la historia y principales trabajos hechos en materia Estadística.

La obra está dividida en dos libros y un apéndice.

El libro primero, *Introducción al Estudio de la Estadística*, comprende cinco capítulos que tratan sobre: Concepto, caracteres, relaciones, utilidad, historia de los hechos e historia de la ciencia de la Estadística.

El segundo libro, *Teoría de la Estadística*, comprende ocho capítulos: Principios, clasificación, investigación, operaciones (el censo), operaciones (la industria), elaboración, exposición y organización de la Estadística.

El *Apéndice*, *La Estadística en España*, lo divide en tres capítulos: Antecedentes históricos, La Comisión de Estadística general del Reino y el Instituto Geográfico y Estadístico.

Por decreto de 19 de junio de 1873 se crea el *Instituto Geográfico y Estadístico*. Este hecho *hace época* en la historia de la Estadística según palabras del propio Sr. Piernas, razón por la cual hacemos una breve reseña.

El citado *Instituto* aparte de tener categoría de Dirección General dependiente del Ministro de Fomento, era un centro nacional dedicado a la geografía matemática y la estadística de España.

Como objetivos principales tenía:

- Forma, dimensiones y accidentes de España en su relación con el Globo terráqueo.
- Triangulaciones geodésicas para la formación del Mapa nacional.
- Nivelaciones de precisión para determinar el nivel medio de los mares.
- Planos topográficos.
- Catastro y su conservación.
- Determinación y conservación de pesas y medidas.
- Formación de Censos de personas y cosas.
- Publicaciones de todos los trabajos realizados.

En opinión del Académico D. Eduardo Sanz y Escartín, esta obra «constituye lo mejor que acerca de los principios fundamentales de esta materia se ha publicado en nuestra patria».

## «VOCABULARIO DE LA ECONOMIA»

(2.<sup>a</sup> edición. Año 1882)

La segunda edición del presente libro está dedicada por D. José Piernas al queridísimo maestro y amigo, Excmo. Sr. D. Mariano Carreras y González como deuda de sus primeros conocimientos, en materias económicas, «y, lo que vale todavía mucho más que esto, la afición y el entusiasmo con que sus elocuentes lecciones me impulsaron hacia unos estudios, que han llegado a ser la ocupación preferente de mi vida».

La carta-dedicatoria es a su vez una auto-defensa de los cargos que le imputa el maestro Carreras; como por ejemplo, conceptuarle uno más entre los socialistas de cátedra. El Sr. Piernas, niega estar entre ellos... «creo con Quesney y los fisiócratas en la existencia de leyes naturales económicas; profeso el mismo concepto que Adam Smith tenía acerca de la producción de la riqueza, amo la libertad como Bastiat y admito sin inconveniente el lema famoso del *Laissez Faire, Laissez passer*.

El libro en sí, es de capital importancia didáctica para el conocimiento de la Ciencia económica. El mismo Sr. Piernas le califica de Ensayo para fijar la no-

menclatura y los principales conceptos de esa Ciencia. Estudia del orden de los 120 conceptos. Empieza por la expresión «*Actividad económica*» y termina con la palabra «*Warrant*».

Dado el carácter cooperativo del presente estudio biográfico es el motivo de hacer una sola reseña afin. Se trata de las «*Sociedades Cooperativas*».

Para D. José Piernas —Sociedades Cooperativas— «son asociaciones de carácter económico formadas por obreros». Sin embargo, esta denominación la considera «inadecuada y redundante».

Destaca como cooperativa más interesante las de *producción* y las entiende como una manera de convertir al trabajador en capitalista y de reemplazar el salario con dividendo. Considera a dichas cooperativas difíciles de establecer por los muchos inconvenientes con que tropiezan, aunque producen bienes grandísimos. A este respecto, dice: «No son las Sociedades Cooperativas panacea y universal remedio de los males económicos... pero la prosperidad conseguida por los obreros asociados en Alemania e Inglaterra, permiten confiar en el porvenir de las Sociedades Cooperativas». Dentro del mismo estudio y con carácter de llamada, hace mención como ejemplo digno de alabanza de nuestras cooperativas en España a «*La Obrera Mataronense*» fundada en 1864.

Otros dos tipos de Cooperativas encaminadas con el mismo objeto que las de producción, es decir, a mejorar la vida del trabajador son las de *Crédito* y *Consumo*.

Las de *Crédito* llamadas *Bancos Populares* y cuyo fin es facilitar a los productores la adquisición de capitales, «garantizando con la responsabilidad colectiva la solvencia de cada uno de los socios... y las de *Consumo* para adquirir de los productores los artículos de primera necesidad y ofrecérselos a los socios sin el recargo de los intermediarios». A esta última modalidad pertenece la famosa asociación de los tejedores de Rochdale, la cual y en el corto espacio de 30 años «ha elevado su capital desde algunos centenares a muchos millones de francos».

## «TRATADO DE HACIENDA PUBLICA Y EXAMEN DE LA ESPAÑOLA»

(5.<sup>a</sup> Edición - Año 1900-1901)

En el Prólogo de dicha obra, D. José Piernas, nos dice que las dos primeras ediciones se escribieron en unión del inolvidable amigo Sr. Miranda Eguía y se publicaron en 1869 y 1875 respectivamente, juzgándolas de ensayos ligerísimos y «expuestos con la irreflexión propia y disculpable de los juveniles entusiasmos».

La tercera edición de 1884 «era el resultado de serias meditaciones de estudios tal vez poco fecundos, pero hechos con el doble estímulo de la afición al asunto y de los deberes del magisterio. Pusimos nuestro modesto esfuerzo en el empeño de dar unidad y método a la ciencia de la Hacienda».

En la cuarta edición de fecha 1891, se ofrecen algunas adiciones e importantes correcciones.



En cuanto a la quinta edición (1900-1901), «Además del trabajo de renovar todos los datos que cada impresión exige, hemos retocado las teorías más importantes de la *Parte general* y en la *Parte especial*, después de hacer algunas modificaciones en la Historia de la Hacienda española, hemos tenido necesidad de refundir muchos capítulos para acomodarlos a las reformas ejecutadas en estos últimos años»...

Ante la extraordinaria dimensión y abundante cosecha que ofrece la obra de referencia, nos limitaremos a insinuar su método y plan, siguiendo el trazado que en el capítulo II del tomo I establece el Sr. Piernas.

La presente obra «*Tratado de Hacienda Pública*» comprende dos tomos. El primero *Parte General* consta de:

- *Introducción*, que estudia el concepto, caracteres, relaciones y la historia y estado actual de la ciencia de la Hacienda.
- *Parte General* (El Estado y su vida económica), dividida en tres secciones: El Estado, la Vida Económica, y la Vida Económica del Estado. Considerando sucesivamente sus *necesidades económicas* —gastos públicos— los *recursos o modo de adquisición* que puede utilizar —ingresos— y en último término las condiciones naturales de su *organización económica*, dando lugar al estudio de la Administración de Hacienda, el Servicio del Tesoro y la Contabilidad del Estado.
- *Apéndice*, que trata de la Hacienda de las Colonias y de la Provincia y el Municipio.

El segundo tomo *Parte Especial*, tiene por objeto el examen de la Hacienda pública española.

La sección primera narra la Historia de nuestras instituciones político-económicas, otras tres secciones se ocupan de los *Gastos*, los *Ingresos* y la *Organización de la Hacienda en España*.

Los ingresos los presenta del siguiente modo: Rentas de los bienes del Estado, Retribución de los servicios públicos, Monopolios fiscales e Impuestos.

Los recursos que merecen el nombre de extraordinarios son la Desamortización y el Crédito. También se ocupa de la Administración de la Hacienda, el Tesoro y la Contabilidad. Al igual que en la Parte General, se trata en ésta de las Colonias y de las Haciendas locales.

Esta obra muy conocida y consultada es bastante para conceder a su autor un puesto entre los primeros tratadistas modernos de Economía y Hacienda. «Informada por un alto sentido jurídico, enriquecida con datos y antecedentes valiosísimos de una escogida erudición, constituye desde el punto de vista doctrinal, en su parte histórica y en el examen de nuestra organización rentística, un rico venero de ideas y datos para cuantos desean formar su criterio en estas arduas cuestiones». (E. Sanz Escartín).

## «PRINCIPIOS ELEMENTALES DE LA CIENCIA ECONOMICA»

(2.<sup>a</sup> Edición - Año 1903)

Hacer una breve síntesis de las 567 páginas que comprende la presente obra de D. José Piernas es de todo punto imposible. Nos limitaremos a exponer su trazado de acuerdo con el índice y a dar el más fiel testimonio del Capítulo X correspondiente a las esferas de la vida económica en el que estudia el citado autor las «*Sociedades Cooperativas*».

### *Plan de la Obra*

1. *Introducción*.—Comprende ocho capítulos en los cuales estudia: Objeto, concepto, naturaleza, relaciones con otras ciencias, historia y estado actual de la Ciencia Económica.

2. *Parte General*.—Dividida en dos libros.

*El primero*, «La vida económica en sí misma», consta de cinco capítulos: Preliminares, el fin económico, los medios económicos, la actividad económica: su objeto y sus leyes.

*El segundo*, «Los actos económicos», comprende: *Preliminares* y

A) *Teoría de la Producción Económica*, considerada en siete capítulos: Elementos y condiciones de la producción, la materia productiva, el trabajo, el capital, la industria, el producto económico y la riqueza.

B) *Teoría del Cambio*, analizada en catorce capítulos: La circulación de la riqueza, leyes del cambio, la concurrencia, o competencia económica, agentes e instituciones del cambio, instrumentos del crédito, aplicaciones del cambio: a la riqueza, al trabajo, al capital, la mejora del salario y la renta de la tierra.

C) *Teoría del Consumo, estudiada en cinco capítulos*: Aplicaciones de la riqueza, leyes de consumo, relaciones entre la producción y el consumo, el consumo industrial y los consumos colectivos y públicos.

3. *Parte Especial* (Esferas de la Vida Económica) que consta de once capítulos: Preliminares, el individuo, la familia, el municipio, la nación, la humanidad, el Estado, las asociaciones religiosas, morales y científicas, las asociaciones económicas en general, *las sociedades cooperativas*, y asociaciones para el ahorro y el seguro.

### X.—*Asociaciones especiales económicas*. LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.

Para D. José Piernas las Cooperativas son las más modernas e interesantes de las asociaciones económicas. Sus caracteres (siguiendo el mismo plan que en su obra ya reseñada «El Movimiento Cooperativo») las distinguen de las demás por su objeto, sentido y composición, y reconoce tres clases de sociedades: De consumo, de crédito y de producción.

La sociedad cooperativa invoca la solidaridad, y sustituye la máxima individualista «*Cada uno para sí*» por el principio moralizador y humano de «*cada*

uno para todos». Cita el Sr. Piernas la obra de *Gide* «Principios de Economía Política» (pág. 436) y siguiendo su criterio escribe: «el Cooperativismo es un sistema de paz, de mutua ayuda, de recta filantropía, que tiende a destruir los antagonismos individuales y las pretensiones egoístas con un generoso espíritu de colectividad voluntaria».

Aunque una de las notas más características de la Cooperación es suprimir al intermediario, comerciante, banquero y empresario, para el Sr. Piernas, no existe tal propósito, porque sería tanto como desconocer la división del trabajo y la utilidad de sus funciones ya que las sociedades cooperativas, comercian, practican la banca y constituyen empresas. Lo que tratan de evitar son los «abusos y malas artes de comerciantes, la usura, los agiotajes y monopolios».

Por su *composición*, el carácter de las Sociedades Cooperativas es personalísimo y exigiendo condiciones de laboriosidad y honradez. Las aportaciones son nominativas e intransferibles y en número pequeño, al objeto de evitar especulaciones y mantener cierta igualdad entre los asociados. El capital es variable debido a un afán de aumento, aceptación de nuevos socios sin que esto quiera decir que no pueda tener directores o ejecutivos.

Respecto de las cooperativas de *Consumo*, estas «adquieren directamente de los productores, al por mayor y al contado para distribuir entre los asociados..., toda clase de géneros y artículos».

Por su forma de proceder el socio gana en precio, calidad, peso y medida. Es partidario el Sr. Piernas no vender al precio de coste, sino al precio de mercado y la reserva de beneficios repartirla cada tres o cuatro meses. Así se evitan odios de los competidores, especulación por parte de los socios y fomento del ahorro.

Dentro de las cooperativas de consumo presenta varias modalidades: consumo personal, industrial, agrícolas y constructores de casas.

Nos dice que Inglaterra es el país clásico de la Cooperación para el consumo. Son muchas y poderosas. La estadística de 1901 da un total de 1832 cooperativas con 1.778.799 asociados y un capital de 31 millones de libras. Siguen en número y organización, Alemania, Francia e Italia. España cuenta con unas 200, la mayor parte en Cataluña y algunas en Asturias, Galicia, Vizcaya y Valencia. Las Cooperativas de Cataluña y Baleares han celebrado ya dos Congresos, publican una Revista y han constituido una Federación.

Las Cooperativas de *Crédito*, tienen como fin procurar capital a los obreros y a los pequeños industriales, agricultores o comerciantes. El Sr. Piernas se siente más partidario de los Bancos Populares difundidos por *Schulze* que por las cajas rurales Raiffeisen debido a la responsabilidad limitada de los primeros e ilimitada de las Cajas.

Las Cajas Raiffeisen —escribe— son instituciones, ...«más bien de beneficencia que económicas, porque no hay en ellas ahorro ni formación de capitales, ni beneficios repartibles; pero con su espíritu de caridad han combatido victoriosamente a la usura y han hecho mucho bien en los campos de Alemania».

Está de acuerdo el Sr. Piernas, como advierte *Charles Gide* que las Cooperativas de crédito, «en tanto que favorecen y sostienen al pequeño comercio y a la pequeña industria individualista o patronal, contrarían los propósitos de organización colectiva que reportan las asociaciones para el consumo y la producción».

Las Cooperativas de *Producción* son para el profesor Piernas de la mayor importancia y trascendencia... «son las más perfectas y de alcance mayor, porque acometen la reforma económica de una manera directa, no en el consumo o en el cambio, sino en la fuente misma de la riqueza, e intentan emancipar al obrero, sustituir la función del empresario, convertir el salario en dividendo y hacer del trabajador director de sus facultades y dueño del total producto que elabora».

No obstante, son este tipo de cooperativas las que más dificultades presentan en su desarrollo: límite de socios, falta (las más de las veces) de capital y crédito y el delicadísimo problema de mantener el principio de igualdad ante diferencias como aptitud, laboriosidad, participación... Si muchas fracasan no es por la institución misma sino por deficiencias económicas, de educación y cultura. El Profesor, señala que en Francia es donde primero, y en número mayor se han creado las cooperativas de producción. También nos habla de la Alianza Cooperativa Internacional y del V Congreso celebrado en Manchester, el cual, adoptó como propósito fundamental «aumentar las relaciones mercantiles, de solidaridad y mutuo auxilio entre los cooperadores del mundo».

En cuanto a su relación con el sistema cooperativo es altamente significativa su postura y digna de todo elogio, pues así como los economistas de la escuela clásica tratan con desdén al sistema y los colectivistas lo rechazan, el Sr. Piernas se siente partidario de la idea cooperativa. «Para nosotros —escribe— la cooperación es altamente simpática, porque trae a la esfera económica principios de moralidad, de ayuda mutua y de respeto al interés colectivo que corrigen el egoísmo reinante»...

#### «CONSIDERACIONES ACERCA DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD Y DE SUS CONSECUENCIAS EN EL ORDEN ECONOMICO»

(Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, pronunciado el día 12 de marzo de 1905.)

Don José Piernas inicia su discurso ensalzando la figura de su antecesor, el sabio maestro, eximio político y celosísimo gobernante»: D. Laureano Figuerola. La obra de éste, fue tan grande en número como en mérito: estudios jurídicos, políticos, económicos... etc. Desempeñó dos veces la cartera del Ministro de Hacienda y como el mismo Sr. Figuerola declara en su *Memoria presentada en las Cortes Constituyentes en 1870*, «hubo de levantar a pulso una Hacienda postrada en el suelo, en medio de una vivísima lucha de los partidos y en un largo período de agitación revolucionaria».

Debo advertir que el discurso en cuestión, es en sí, un caudal de erudición, una fuente permanente de ideas y un desfile de citas de los más grandes filósofos

fos, economistas y pensadores en general. Y como muy bien dice D. Amós Salvador en su discurso de contestación, bastaría este solo estudio del Sr. Piernas para sentirse orgullosa la Academia de tenerlo en su seno.

Don José Piernas entra en el tema identificándose con la idea de *Solidaridad* del gran maestro y cooperativista, *Charles Gide*.

Para el nuevo académico, «Solidaridad quiere decir responsabilidad de los que mancomunadamente se obligan a hacer un servicio o pago determinado, respondiendo cada uno de ellos de la totalidad de la prestación o de la deuda».

El hombre no existe por sí y para sí exclusivamente, sino por los demás y para ellos. «Yo no soy el conjunto de un magnífico concierto, más que una sencilla nota» (Fichte).

En el análisis del concepto *solidaridad* que hace el Sr. Piernas en relación con el *individuo-sociedad*, con la *moral*, el *derecho*... reconoce que el citado término es *su fundamento y objeto*.

De acuerdo el Sr. Piernas con la doctrina —de las ideas-fuerzas— de Fouillée, la solidaridad es fruto de una larga cultura, y no es todavía una fuerza, porque ni la profesan todos, ni los que la conciben la dan el alcance y el valor que tiene. Y empleando el tecnicismo de Durkheim la solidaridad continúa siendo más *mecánica que orgánica*.

Schmoller dice que: «los vínculos de la sangre, la asociación para la defensa y las relaciones económicas son los más importantes estímulos para la organización social». La solidaridad de acuerdo con el pensamiento de *Gide*, pide que cada uno *sacrifique una parte del yo individual, para acrecer su yo social*.

La solidaridad, conforme con la teoría de *Bourgeois* (contabilidad social), el rico debe aparecer con un gran *Debe* y el pobre reconocerle un gran *Haber*, o como dice Giner de los Ríos «que la superioridad (toda superioridad) no es un título de mayor derecho, sino de mayores obligaciones».

«Si alguna cosa —Krause— parece alejar a los hombres unos de otros y resfriar en ellos el amor humano, es la oposición entre las profesiones sociales con los encontrados intereses que de aquí se engendraron»..

Para *Comte*, el amor de la humanidad es lo único que puede dar la gran síntesis, por eso la *solidaridad* dice el Sr. Piernas, hace obligatorio e interesado el amor a nuestros semejantes y es el principio purificador y organizador por excelencia.

«INFORME ACERCA DEL LIBRO TITULADO *ECONOMIE SOCIALE*  
DE CHARLES GIDE»

(Real Academia de Ciencias Morales y Políticas 6-6-1905)

El motivo del presente informe se debe (según palabras del Sr. Piernas) a la bondad de haberle remitido dicho libro recién publicado, «el brillante e infatigable escritor Mr. Charles Gide».

Del informe de referencia cabe apuntar dos hechos: uno relacionado con la *Organización del Trabajo*, y el otro, con las *Sociedades Cooperativas*.

Respecto del primero, los hechos son iguales en todas partes: «Las sociedades obreras, las agrupaciones profesionales, los sindicatos, todos los géneros de la asociación económica se multiplican sin cesar, y luego, se enlazan y se federan para constituir organismos superiores y más amplios».

En el caso de Inglaterra, las *Trade-Unions*, desde 1900 a 1904 han aumentado en 12.000 asociados. En Francia los sindicatos pasan de 3.287 a 4.227. En el mismo tiempo las sociedades alemanas de tipo industrial se elevan de 1.047.000 a 1.277.000 el número de sus miembros.

Por otra parte, el Sr. Piernas acentúa de todas estas organizaciones un mayor espíritu dulcificador, sin perder su naturaleza de resistencia, como lo demuestra *Gide* estudiando sus presupuestos, y descubriendo en ellos, menos recursos destinados en provocar y sostener huelgas y mayor inversión al socorro y ayuda de los asociados.

En relación con el estudio de las *Sociedades Cooperativas*, Charles Gide, «lo hace con viva y natural complacencia», sabido su gran conocimiento y entusiasmo por la idea cooperativa. El no interrumpido progreso de las sociedades cooperativas es una verdad asombrosa.

En el año 1903, las cooperativas de consumo eran 11.000, con cinco millones de cabezas de familias. Solamente las sociedades inglesas de este tipo ..... alcanzaban la cifra de 1.481, con dos millones de miembros. En Alemania, las de Crédito, se elevan a 13.700 cooperativas. Igual sucede con las asociaciones de los sistemas Raiffeisen, Haas y Schulze. En Francia cuenta con 335 sociedades de producción.

La réplica que el Sr. *Salvá* hace al informe, con relación al punto de las sociedades cooperativas a las cuales sólo reconoce como forma ideal y que es preciso renunciar a ellas, el Sr. Piernas, no está conforme, no por ignorar los muchos inconvenientes que presentan, sino porque ante tantas virtudes y ventajas que representan a las clases productoras, «no hay que retroceder ante ellas y es necesario dominarlas, ir lentamente venciendo sus obstáculos».

## «LA CASA DE LA CONTRATACION DE LAS INDIAS»

(Año 1907)

La presente publicación comprende varios artículos, ya impresos en las revistas «La Lectura» y «Ateneo», con los siguientes títulos:

- I.—La consideración económica del descubrimiento de América.
  - II.—Los papeles de Indias.
  - III.—La Casa de contratación de Sevilla; su organización y traslado a Cádiz.
  - V.—Algunos datos acerca de los rendimientos que España obtuvo de América.
  - IV.—Funciones económicas y fiscales de aquella institución.
- El Archivo de Indias.
- El Archivo de Simancas.

Todos estos trabajos constituyen una obra de investigación de incalculable valor histórico. Por declaraciones hechas por el propio Sr. Piernas, se desprende que no fue tarea fácil, sino todo lo contrario, lograda a base de tenacidad, muchas vicisitudes e incomodidades.

«La Casa de la Contratación llevaba con toda minuciosidad un registro de los pasajeros, y recibía las informaciones que estos estaban obligados a hacer antes de ser autorizados para el viaje».

En cuanto al Archivo de Indias, falto de medios, amontonados los legajos por el suelo, sin poder hacer trabajos de organización, el Sr. Piernas dice: «nos permitimos excitar al Ministro de Instrucción Pública, a la Academia de la Historia, a la Unión Ibero-Americana... a todos los que por deber, por vocación o interés están en el caso de contribuir a que se cuide y mejore el Archivo de Indias, esa preciosa joya, reliquia de las grandezas pasadas».

Don José Piernas, en el trabajo dedicado al *Archivo de Simancas*, declara, que para las investigaciones históricas, es sin duda, el citado Archivo, el mejor taller... Sin embargo, dadas las condiciones de pueblo «de muy pobre caserío y donde falta toda clase de medios y recursos», la residencia es penosa. El parador ofrece a los investigadores dos únicas habitaciones, «la una mala y peor la otra». Cuenta el Sr. Piernas, que por la última decena del mes de mayo último hacía en tales alturas un frío verdaderamente insoportable. Y en evitación de que continúen las mismas molestias e incomodidades para sucesivos visitantes e investigadores *aconseja*, ya que no concibe que al cabo de cuatro siglos y medio el Archivo General de España siga allí, la traslación a Valladolid del Archivo de Simancas y apunta como edificio a propósito el antiguo «Colegio de Santa Cruz», destinado hoy a Escuela de Artes y Oficios y Museos provinciales.

De tan interesante monografía, he aquí una de sus expresiones finales: «Mucho o poco, lo que sacamos de América ha de ser estimado como merecida re-

compensa de una obra gigantesca. España dio su sangre, lo mejor de su población, sus creencias, su cultura, los productos de su suelo, los artículos de sus fábricas; puso todo cuanto tenía al servicio de los países y razas descubiertas, y por grande que fuera el provecho obtenido a costa de tanto sacrificio, nunca sería excesivo como premio de la civilización de un mundo y del bien hecho a la causa de la humanidad».

## BIBLIOGRAFIA

- CARRERAS Y GONZÁLEZ, Mariano: «Aplicaciones de la Estadística a España».
- GASCÓN HERNÁNDEZ, Juan: «Los hacendistas y las Cooperativas» (Revista de Derecho financiero y de Hacienda Pública, 1953, volumen II, núm. 12).
- REVENTÓS CARNER, Juan: «El Movimiento Cooperativo en España» (1960).
- RÉPIDE, Pedro de: «Guía de Madrid»
- RIPOLL, Francisco A.: «Primer Congreso Nacional de Cooperativas».
- SALVADOR Y RODRÍGUEZ, Amós: «Contestación al discurso de ingreso de Piernas Hurtado, en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» (12 de marzo de 1905. Madrid).
- SANZ ESCARTÍN, Eduardo: «Necrología del Ilmo. Sr. D. José Piernas Hurtado, individuo de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas» (Sesión 9 de abril de 1912. Madrid).

NOTA.—También debo hacer constar y agradecer la colaboración de D.<sup>a</sup> María del Pilar García (Condesa de Baynoa), nieta de D. José Piernas, tanto por los datos facilitados del árbol genealógico y algunas de las obras, como por determinadas particularidades de la vida de su augusto abuelo.